

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15937 SORIA.

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Soria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1000020/2005, por auto de fecha 24 de marzo de 2009 se ha declarado la conclusión del concurso de RIVERO FÁBRICA DE MUEBLES S.A., con domicilio en calle Polígono Industrial La Tapiadam, número C/ A y B, San Esteban de Gormaz.

2º- Quedan sin efecto las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes sin perjuicio de lo resuelto en la sentencia de calificación.

3º- Se acuerda la extinción de la persona jurídica RIVERO FÁBRICA DE MUEBLES, S.A.

Soria, 24 de marzo de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090034036-1